



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) Y AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ORDINARIA

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE VIA TERRESTRE Y FLUVIAL PARA LA E.S. SANTA ANA Y PUESTOS DE VENTA GUNDONOVIA Y BOCA DEL CHAPARE DEPENDIENTES DEL DTCC GESTION 2016

CODIGO DE PROCESO N° CDO-DCCEN-137-15
(Segunda Convocatoria)

En aplicación al Artículo 45 del Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del Decreto Supremo N° 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de Noviembre de 2013, el Responsable de Contratación Directa (RCD), en uso de sus atribuciones conferidas en el reglamento, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el Documento Base de Contratación (DBC) elaborado por el Comité de Evaluación y Comité de Habilitación designado mediante Memorandum YPFB-GCC-DCO-ME-047/16 de fecha 26 de enero de 2016.

SEGUNDO.- Autorizar el inicio del proceso de contratación con Código N° CDO-DCCEN-137-15, para la contratación de SERVICIO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE VIA TERRESTRE Y FLUVIAL PARA LA E.S. SANTA ANA Y PUESTOS DE VENTA GUNDONOVIA Y BOCA DEL CHAPARE DEPENDIENTES DEL DTCC GESTION 2016 (Segunda Convocatoria).

TERCERO.- Invitar a las empresas recomendadas en el Informe Técnico de Justificación N° RES-DTCC-099/2015, elaborado por el Distrito Comercial Centro – DTCC y a las empresas potenciales proponentes registradas en la Base de Proveedores de YPFB.

CUARTO.- Publicar en la página web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, el Documento Base de Contratación (DBC), cronograma de plazos y la presente nota.

La Paz, 25 de febrero de 2016

Original firmado por:

.....
Lic. German Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

